

BOLETIN



OFICIAL

DE

LA

Provincia de Córdoba.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demas pueblos de la misma provincia.

(Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Circular núm. 722.

ga y Molina.

D. José de Illescas y Cardenas, Alcalde segundo constitucional de esta ciudad, su término y jurisdiccion &c.

Comision principal de arbitrios de Amortizacion.

Hago notorio que á virtud de orden de la Excm. Diputacion provincial, se continua por tiempo indefinido la subasta ya publicada para arriendo de la deheza de Propios nombrada del Gato, término de esta capital, por renta anual que no sea menos de dos mil rs., á cuyo remate se procederá señalando dia, sitio y hora luego que se haya hecho postura. Quien quisiere hacerla, lo practicará por ante el infrascripto Escribano, y se le admitirá siendo arreglada. Córdoba 16 de Noviembre de mil ochocientos treinta y nueve. = José de Illescas y Cardenas. = Por mandado de su Sria., Fernando de Ve-

No habiendo tenido licitador la casa núm. 10 Puerta del Colodro de esta capital que perteneció al convento del Espiritu Santo, subastada el dia 6 de Agosto último. Se amplia de orden de la Direccion general del ramo comunicada por el Sr. Intendente por quince dias mas, habiendo señalado dicho Sr. Intendente el nuevo remate para el dia 4 de Diciembre próximo de 12 á 1 de su mañana en las casas de Ayuntamiento y por ante el Juzgado segundo de primera instancia. Córdoba 18 de Noviembre de 1839. = Luis Bertran de Lis.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion.

Por disposicion del Sr. Intendente de Rentas de esta Provincia, se anuncia nuevamente en pública subasta el arrendamiento de una hacienda de olivar con casa y molino de aceite, llamada de San Rafael término de Adamoz que perteneció al convento de Religiosas de Sta. Cruz de esta ciudad, en la cantidad de 1750 rs. y 120 arrobas de aceite de renta anual, cuyo remate se ha de celebrar con arreglo á instruccion el dia 8 de Diciembre próximo á las doce de su mañana en las casas de Intendencia de esta capital, ante el Sr. Intendente, Contador, y Comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion y Escribano del ramo; advirtiendo que el espresado remate recaerá á favor de la persona que ofrezca la cantidad que sirve de tipo ó á lo menos las tres cuartas partes de ella, estando de manifiesto el pliego de condiciones en poder de las mismas

oficinas para todo el que quiera enterarse de ellas. Córdoba 20 de Noviembre de 1839. = Luis Bertran de Lis.

Contaduría de Arbitrios de Amortizacion,

Adjudicacion de fincas.

La junta de Bienes Nacionales en uso de las facultades que la concede el artículo 38 de la Real Instrucción de primero de marzo de 1836, se ha servido adjudicar las fincas que se dirán cuyos remates se han publicado en los boletines de ventas de esta provincia, á los sujetos, á saber.

Reales vellou.

A D. Marcial de Galvez, para ceder, una haza de tierra en el partido del Tiñoso en término de Lucena de 20 celemines de tierra de las monjas Agustinas de id.	6100
A id. otra id. id. id. de 18 celemines de id. id. id. id.	6000
A id. para id. otra id. id. id. de 17 celemines de id. id. id. id.	3100
A id. para id. otra id. sitio Prado de los Caballos, término y procedencia id. de 29 celemines de tierra.	10050
A id. para id. otra id. id. id. de 14 celemines id. id. id.	5000
A id. para id. otra id. id. id. de 3 fanegas de id. id. id.	13000
A id. para id. otra id. id. id. de 16 celemines de id. id. id. id.	6000
A id. para id. otra id. id. id. de 2 fanegas 6 celemines id. id. id.	9700
A id. para D. Andres Carabaca, una casa pequeña sin número sita en la callejuela ó calle de Tobososo en la ciudad de Bujalance, de las monjas de Santa Clara de la misma	8600
A id. para ceder, una haza en el sitio del Horcajo, término de Lucena de 23 fanegas de tierra calma, de las monjas Agustinas de la misma	12200
A id. para id. otra id. sitio del Maquedano, término y procedencia id. de 18 y medio celemines de tierra calma.	5600
A id. para id. una haza en el partido del Tiñoso, término y procedencia id. de 19 celemines de tierra	5500
A id. para id. otra id. sitio de los Zapateros, término de Lucena de 8 fanegas de tierra pobladas con 131 encinas y 23 chaparros, de la misma procedencia que las anteriores	5600
A id. para id. una haza partido ó sitio del cerro de las Puertas, término de Lucena de 14 fanegas de tierra de igual procedencia	7900
A id. para id. otra id. partido del Tiñoso, término y procedencia idem de 18 celemines.	6700
A id. para id. otra id. id. id. de 17 celemines de tierra, procedencia id.	4600
A id. para id. otra sitio de Maquedano, término y procedencia id. de 2 fanegas de tierra	7300
A id. para id. otra id. id. id. id. de 17 celemines de tierra	5800
A id. para id. una haza de tierra calma, sitio de los Zozones, término de Hinojosa de 4 fanegas 11 celemines de tierra de las Monjas de Santa Clara de Belalcázar.	14100
A D. José María Conde, para D. Diego Monroy una huerta nombrada de Zagrilla sitio del mismo nombre, término de Priego de 3 aranzadas y 6 celemines de tierra y árboles frutales, de las monjas de Santa Clara de misma	28000
A D. Nicolás Mohedano para Doña Francisca del Hoyo, una casa número 2 sita en la plazuela de Cedacesos de la ciudad de Córdoba, del convento de Dominicos de S. Pablo de la misma	10300
A D. Miguel Rullo, para D. Antonio García de Castro, un cortijo nombrado Azores con inclusion de una haza llamada del Peligro, término de la villa de Priego de 29 fanegas seis celemines de tierra de las cuales siete fanegas pobladas de garrojal y agregadas de dicho cortijo y las restantes de pan sembrar de las monjas de Santa Clara de la misma	20100
A D. José María Conde para D. Rafael García Chidalgó, la tercera suerte de olivar en el pago de los Calvillos y poco lleva, término de Monturque de 10 aranzadas con 253 olivos de las monjas de Santa Clara de Lucena.	37000
A id. para id. la segunda suerte de olivar en el pago de los Calvillos y poco lleva, término y procedencia id. de 10 aranzadas con 252 olivos.	50000

A D. Juan Esteban Luengo, para D. Juan Rafael Sanchez, un lagar nombrado S. Ro. e al sitio llamado Benavente, término de Montilla, del convento del Carmen descalzo de Córdoba

120100

A D. José María Conde para D. Rafael García Hidalgo, la primera suerte de olivar en el pago de los Calvillos y poco lleva, término de Montorque de 10 aranzadas con 252 olivos de las monjas de Santa Clara de la ciudad de Lucena

40000

A D. Rafael Martínez Hidalgo para D. Gabriel Escribano, una huerta conocida por la del convento ruedo y término de la Rambla de 2 fanegas 6 y medio celemines de tierra de secano, del convento de Trinitarios Calzado de la Rambla.

26000

A D. Antonio Martínez para D. Leonardo de Arias, una casa núm. 5 calle Ancha de la villa de Castro del Rio, del convento de Jesus María de dicha villa.

34000

Córdoba 22 de Noviembre de 1839.

Mariano de Barcia.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion.

Por disposicion del Señor Intendente de Rentas de esta provincia se anuncia en pública subasta la obra de albañilería y carpintería que se há de ejecutar en el caserío y en una de las vigas de aceite de la hacienda nombrada La Cañada de Buey Prieto, que perteneció al convento de la Merced de esta ciudad, y se administra por las dependencias de Amortizacion como bienes secuestrados a D. Sebastian Gabriel de Borbon. Cuyo remate se há de verificar bajo la cantidad presupuesta de cuatro mil cuatrocientos noventa y ocho rs., el dia 15 de Diciembre á las doce de su mañana en las casas de Intendencia ante el Sr. Intendente, Contador y Comisionado principal del ramo y Secretario de esta Intendencia, advirtiéndose que en las mismas oficinas se hallará de manifiesto el pliego de condiciones para todo el que quiera enterarse de ellas. Córdoba y Noviembre 14 de 1839. = P. H. = Mariano de Barcia.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion.

Por disposicion del Sr. Intendente de Rentas de esta provincia se anuncia nuevamente en pública subasta el arrendamiento de varias fincas que pertenecieron al convento de religiosas Coronadas y Carmelitas Descalzas de la villa de Aguilar, las cuales con especificacion son las que á continuacion se espresan

Renta anual.
Reales vellon.

Convento de las Coronadas.

Una haza de 20 celemines y tres cuartillos en la Membrilla, término de Aguilar, en renta de	256	12
Otra id. de 9 celemines en el Cerro de las Minas, término de id. en renta de	117	
Otra id. de 12 y medio celemines sitio de las Cañadas término de id. en renta de	100	
Otra id. de 13 celemines en la Deheza Vieja en dicho término en renta de	156	

Convento de Carmelitas.

Una haza de 6 1/2 celemines en la Membrilla término de Aguilar, en renta de 52

Cuyos remates se han de celebrar con arreglo á instruccion el dia 1.º de Diciembre próximo á la once de su mañana en las casas consistoriales de la villa de Aguilar, ante el Alcalde Constitucional, Procurador Sindico, Comisionado Subalterno de Montilla ó persona que lo represente y el Escribano que se elija, recayendo á favor de las personas que ofrezcan la can-

tividad que sirve de tipo, ó á lo menos las tres cuartas partes de ella, y se advierte que en poder de dicho Subalterno estará el pliego de condiciones para todo el que quiera enterarse de ellas.
Córdoba 11 de Noviembre de 1839.=P. H.=Mariano de Barcia.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion.

Por disposicion del Sr. Intendente de Rentas de esta provincia, se anuncia la subasta de arrendamiento en aparceria de varias fincas que pertenecieron al convento de Religiosas de Jesus Maria de la villa de Castro del Rio, las cuales con especificacion, son las que á continuacion se espresan.

	Renta anual. Reales vellon.
Una haza de 2 fanegas en el sitio de Saladilla término de Castro en renta de	40
Otra id. de 8 fanegas en id. id. en renta de	160
Otra id. de 6 fanegas en id. id. en renta de	54

Cuyos remates se han de celebrar con arreglo á instruccion el dia 24 de Noviembre próximo á las once de su mañana en las casas Consistoriales de la villa de Castro, ante el alcalde constitucional, procurador sindico, Comisionado subalterno de Bena, ó persona que lo represente y el Escribano que se elija, advirtiendo que en poder de dicho subalterno estará el pliego de condiciones para todo el que quiera enterarse de ellas. Córdoba 29 de Octubre de 1839.
=P. H., Mariano de Barcia.

Comision provincial de Instruccion primaria
de Córdoba.

LIBROS.

COLECCION

Circular núm. 723.

DE REALES ORDENES

La Direccion General de Estudios insta á esta Comision por la pronta remision de las noticias que la tiene pedidas, y á cuyo fin se dirigió á las Comisiones locales una circular y modelo en 17 de Octubre último, encargándoles al mismo tiempo su pronto despacho.

Muy pocos son los pueblos que han llenado aquel servicio sin embargo de haber transcurrido un mes. Obligada la Comision á llenar las miras de la superioridad, no puede menos de dirigir este recuerdo á las locales, de las que se promete que á vuelta de correo darán concluido aquel trabajo.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Córdoba 20 de Noviembre de 1839.=
José Melchor Prat, Presidente.=Francisco Fernandez, Vocal Secretario.=Sres. de las Comisiones locales de instruccion primaria de los pueblos de esta provincia.

sobre enagenacion á censo enfiteutico y venta real de las fincas de propios. Comprende las espedidas desde 1834 hasta fin de Julio de 1839.

Vendese en el despacho de este periódico á 2 rs.

CALENDARIO

para el año de 1840.

Vendese en el despacho de este periódico á real en pliego y á 2 reales en librito.

Córdoba; Imprenta de Noguera y Manté.

Número 14

8 cuartos.

Suplemento

al Boletín oficial de la Provincia de Córdoba.

COMISION PRINCIPAL DE ARBITRIOS DE AMORTIZACION.

Fincas cuyo remate se ha verificado.

En virtud de la publicación de la venta de bienes nacionales hecha en el suplemento al boletín oficial número 124, y con las formalidades prescriptas en el, han sido subastadas y rematadas en el día de hayer en las casas consistoriales de esta capital las siguientes.

Tasadas en Se han rematado

rs. vn. y ms. rs. vp.

Un cortijo con su casa de teja, nombrado de Capillar, término de Lucena, de las monjas de Sta. Ana de la misma.

994 10 1394 19

Otro nombrado Fontibla del rillar, término de esta ciudad del Monasterio de S. Geronimo de la misma.

269 07 401 00

Una parte de tierra del cortijo de la Venisilla baja, término de esta ciudad, del convento de Sta. Maria de la misma.

67 50 150 00

Una haza de olivar en el Alcor de la Sierra, término de esta ciudad, del convento de Santa Maria de Gracia de la misma.

48 00 53 00

Un tajin de tierra a espaldas del convento de Sto. Domingo de Cabra, á que perteneció.

72 00 81 00

Una suerte de tierra llamada Cañada Honda, término de Aguilr, del convento de Coronadas de la misma.

454 50 457 00

Otra suerte nombrada Cerro Portugues, dicho término y procedencia.

218 75 231 00

Otra nombrada Cerro Gordo, dicho término y procedencia.

34 06 34 30

Un cortijo nombrado Quehijares ó Piedra del Cid, sitio del Toriljo, término de Monturque, del convento de Santa Clara de Montilla.

652 01 130 00

Una huerta, partido del Pedroso, término de Cábra, del convento de Sto. Domingo de dicha villa.

18 00 25 20

Otra huerta al pago de las Bajas, nombrada Rincon de Monturque, término de Cabra, del convento del Carmen Calzado de esta ciudad.

15 00 31 00

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 35 de la Real Instruccion de 1.º de Marzo de 1836. Córdoba 23 de Noviembre de 1839. P. H. =

Mariano de Barcia

Contaduría de Arbitrios de Amortización,

Fincas cuyo remate se ha verificado.

En virtud de la publicación de la venta de bienes nacionales hecha en el suplemento al bo-
letín oficial número 124 y con las formalidades prescriptas en el han sido subastadas y remata-
das en el día de hayer en las casas consistoriales de esta capital las siguientes.

	Tasadas en	Se han rematado
	rs. vn. y ms.	en rs. vn.
Una haza de tierra nombrada Silillos, término de Agui- lar, del convento de Coronadas de dicha villa.	12300	12310
Otra id. en el camino de la Fuente del Caño, término de Montilla, del convento de Sta. Clara de dicha ciudad.	2700	3650
Otra en la Fuente de las Migas, dicho término y pro- cedencia.	3900	6550
Una casa número 4, en la calle de las Nieves de esta ciudad, del convento de Regina de la misma.	6420	10050
Otra número 11, en dicha calle, del convento de las Nieves de la misma.	13050	13070
Una suerte de tierra calma en el cortijo llamado de la Piedra, denominado Vado de Castro, término de Aguilar, del convento de Coronadas de dicha villa.	14200	14210
Otra id. en Las Cañadas conocida por la del Rosal, di- cho término y procedencia.	14875	14885
Otra id. nombrada Fuente de la Gutierrez, id. id. id.	2850	2860
Otra id. nombrada Camarata, id. id. id.	16333 12	16343
Otra id. id. de Ribateja, id. id. id.	1650	1700
Otra id. id. Piedras de Varo, id. id. id.	4275	4300

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 35 de
la Real Instrucción de 1.º de Marzo de 1836. Córdoba 24 de Noviembre de 1839. =P. H.=
Mariano de Barcia.

Comision principal de Arbitrios de Amortización.

Por la Comision Subalterna de Arbitrios de Amortización del partido de Lucena, y por
disposicion del Sr. Intendente de esta provincia, se ha de celebrar en la mañana del Domí-
ngo 8 de Diciembre próximo, y hora de las once de ella en las Casas Consistoriales de la vi-
lla de Cabra, la nueva subasta y único remate para el arrendamiento de varias fincas que per-
tenecieron á diferentes conventos suprimidos de dicho partido, sirviendo de tipo la cantidad anual
que á cada una de ellas se le señala, en el concepto que estará de manifiesto el pliego de con-
dicionen; á saber.

Sio. Domingo de Cabra.

	Renta anual. Reales vellon.
Dos y media aranzadas de olivar en la Corredera, en renta de	120
Siete aranzadas de id., en Jarcas, término de dicha villa, en	168 26
Doce y media aranzadas de id. en el Carmonil, en dicho término, en	397 17
Diez y seis aranzadas de viña en el Carmonil, en dicho termino y renta de	420
Veinte aranzadas de id. en el Cerro Lobrego, en	525
Cuatro y media aranzadas de id., en	107 26
Una y tres cuartas aranzadas de id., en el Carmonil, término de dicha vi-	

Illa de Cabra, en 34 17
 Siete y media fanegas de tierra con 24 olivos y era empedrada, en el
 Prado de Rute, término de la misma, en 780

S. Francisco de Paula de Cabra.
 Cinco aranzadas de olivar en el Carmonil, término de dicha villa, en 82 17
 Cinco y cuarta aranzadas de id., partido de Jarcas, en dicho término, en 86 19
 Nueve aranzadas de id., en la Corredera, término de dicha villa, en 277 17
 Tres aranzadas de id. en dos pedazos en el Arroyo Cuesta del Duende y Ca-
 dena, término de dicha villa de Cabra, en 62 17

Sto. Domingo de Lucena.

Seis aranzadas de olivar en la Cruz del Espartal, en renta de 54
 Cincuenta aranzadas con 1100 pies llamada Atranca-lindes, en 822 17
 Tres aranzadas en el partido de Mena, en 30

Carmelitas de Lucena.

Cinco aranzadas de olivar en el partido de Lanjaron, en 25
 S. Francisco de Paula de id.
 Dos aranzadas de olivar en el Trampal, en 47 19

Esplendor del General de S. Juan de Dios de id.

Cinco y media aranzadas y treinta estatales de olivar en Maribinojo, en 67 17

Ex-Congregacion de Carcabuey.

Una suerte de viña en Campanillas, en 15
 Otra id. en id. 15
 Otra en el sitio de la Leona, en 30
 Córdoba 22 de Noviembre de 1839.=P. H.=Mariano de Barcia.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion.

Por disposicion del Sr. Intendente de Rentas de esta provincia, se anuncia nuevamente en pública subasta el arrendamiento de varias suertes de olivar que pertenecieron al convento de religiosas de Sta. Clara de la ciudad de Lucena, las cuales con especificacion son las que á continuación se expresan.

Renta anual
 Reales vellon

Tres aranzadas de olivar en la Cañada de S. Geronimo, término de Lucena, en renta de 195
 Dos aranzadas de id. en la Cañada del Naranjo, término de id., en 130
 Dos y media id. en el partido de la Cruz de Araceli, término de id., en 162
 Tres id. id. partido de las Chorreras, término de id., en 195
 Dos aranzadas id. partido de Rueda-botas, término de id., en 130
 Tres aranzadas id. en el partido de la Torca, término de id., en 195
 Cinco aranzadas id. partido de Cañada-blanca, término de id., en 325

Cuyos remates se han de celebrar con arreglo á instruccion el dia 15 de Diciembre próximo á las once de su mañana en las casas Consistoriales de la ciudad de Lucena, ante el alcalde constitucional, procurador sindico, Comisionado subalterno del partido, ó persona que lo represente y el Escribano que se elija, advirtiendole que en poder de dicho subalterno estará el pliego de condiciones para todo el que quiera enterarse de ellas. Córdoba 25 de Noviembre de 1839.
 =P. H.=Mariano de Barcia.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion.

Por disposicion del Sr. Intendente de Rentas de esta provincia, se anuncia en publica subasta la obra de albañilería que se há de ejecutar en el convento de religiosas de Sta. Clara de la ciudad de Montilla, importante el presupuesto de los gastos que necesita ocho mil reales vellon. Cuyo remate se há de verificar el dia 15 de Diciembre próximo a las doce de su mañana en las Casas de Intendencia, ante el Sr. Intendente, Contador y Comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion y Secretario de la expresada Intendencia, advirtiendo que en poder de las oficinas del ramo se hallará de manifiesto el pliego de condiciones para todo el que quiera enterarse de ellas. Cordoba 25 de Noviembre de 1839.—P. H.—Mariano de Barcia.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion.

Por disposicion del Señor Intendente de Rentas de esta provincia se anuncia en pública subasta la obra de albañilería y carpintería que se há de ejecutar en el caserío y en una de las vigas de arcite de la hacienda nombrada La Cañada de Buey Prieto, que perteneció al convento de la Merced de esta ciudad, y se administra por las dependencias de Amortizacion como bienes secuestrados a D. Sebastian Gabriel de Borbon. Cuyo remate se há de verificar bajo la cantidad presupuestada de cuatro mil quinientos noventa y ocho rs. el dia 15 de Diciembre á las doce de su mañana en las casas de Intendencia ante el Sr. Intendente, Contador y Comisionado principal del ramo y Secretario de esta Intendencia, advirtiendo que en las mismas oficinas se hallará de manifiesto el pliego de condiciones para todo el que quiera enterarse de ellas. Córdoba y Noviembre 14 de 1839.—P. H.—Mariano de Barcia.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion.

Por disposicion del Sr. Intendente de Rentas de esta provincia se anuncia nuevamente en pública subasta el arrendamiento de varias fincas que pertenecieron al convento de religiosas Coronadas y Carmelitas Dezcalzas de la villa de Aguilar, las cuales con especificacion son las que á continuacion se espresan

Renta anual.
Reales vellon.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion.

Convento de las Coronadas.

Una haza de 20 celemines y tres cuartillos en la Membrilla, término de Aguilar, en renta de	256
Otra id. de 9 celemines en el Cerro de las Minas, término de id. en	117
Otra id. de 12 y medio celemines sitio de las Cañadas término de id. en	100
Otra id. de 13 celemines en la Deheza Vieja en dicho término en	156

Convento de Carmelitas.

Una haza de 6 $\frac{1}{2}$ celemines en la Membrilla término de Aguilar, en renta de 52

Cuyos remates se han de celebrar con arreglo á instruccion el dia 1.º de Diciembre próximo á la once de su mañana en las casas consistoriales de la villa de Aguilar, ante el Alcalde Constitucional, Procurador Sindico, Comisionado Subalterno de Montilla ó persona que lo represente y el Escribano que se elija, recayendo á favor de las personas que ofrezcan la cantidad que sirve de tipo, ó á lo menos las tres cuartas partes de ella, y se advierte que en poder de dicho Subalterno estará el pliego de condiciones para todo el que quiera enterarse de ellas. Córdoba 11 de Noviembre de 1839.—P. H.—Mariano de Barcia.

Córdoba: Imprenta de Noguér y Manté, 25 de Noviembre de 1839